

Iquitos, 14 DIC 2015

OFICIO (M). N° 359 -2015-SG-MPM.

Señores
Econ. **Carlos A. Pezo Vásquez**
Arq. **María Julia Guevara Ríos**
Abog. **David E. Perea Sánchez**,
Presente.

Gerente Municipal.
Jefe del Órgano de Control Institucional.
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.



Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES VÍCTOR MANUEL GONZALES PINEDO, ELINOR GUEVARA TORRES Y ANDRÉS FERREIRA MACEDO RESPECTO A QUE SE SIRVA DISPONER QUE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO ELABORE UN EXAMEN ESPECIAL SOBRE EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA - PERIODO 2015.**

Ref. : **Expediente N° 033796-2015.**

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y cumplimiento, el **Acuerdo de Concejo N° 180-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria del 30 de noviembre del 2015; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 180-2015-SO-MPM: 30.11.2015:

VISTO EL TEMA: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES VÍCTOR MANUEL GONZALES PINEDO, ELINOR GUEVARA TORRES Y ANDRÉS FERREIRA MACEDO RESPECTO A QUE SE SIRVA DISPONER QUE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO ELABORE UN EXAMEN ESPECIAL SOBRE EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA - PERIODO 2015: CARTA S/N, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 033796-2015"; PUESTO A CONSIDERACION DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA Y ESTANDO A LA CARTA S/N, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2015; CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 033796-2015-MPM, A TRAVÉS DEL CUAL LOS SEÑORES REGIDORES VÍCTOR MANUEL GONZALES PINEDO, ELINOR GUEVARA TORRES Y ANDRÉS ISAC FERREIRA MACEDO REALIZAN EL PEDIDO ESCRITO ANTES INDICADO, A LA **EXPOSICIÓN** DEL REGIDOR ANDRÉS ISAC FERREIRA MACEDO EN SU CALIDAD DE MIEMBRO DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE MAYNAS, A LA **OPINIÓN** DEL ABOGADO DAVID ELVIS PEREA SÁNCHEZ - JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, E INTERVENCIONES DE LOS REGIDORES BILLY JACKSON ARÉVALO SÁNCHEZ Y OFELIA CHÁVEZ BARDALÉS; A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE, **EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MAYNAS, CON EL VOTO MAYORITARIO DE LOS PRESENTES, ACORDÓ, AUTORIZAR LA ATENCIÓN DEL PEDIDO PLANTEADO POR LOS SEÑORES REGIDORES VÍCTOR MANUEL GONZALES PINEDO, ELINOR GUEVARA TORRES Y ANDRÉS ISAC FERREIRA MACEDO RESPECTO A SOLICITAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL SOBRE EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA - PERIODO 2015; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 99° SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 9° INCISOS 21) Y 22) DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.**

EL **DESPACHO DE ALCALDÍA** EN COORDINACIÓN CON LA **GERENCIA MUNICIPAL, EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA **SECRETARÍA GENERAL** QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER EL ACUERDO ANTES DESCRITO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,


Abog. **NANCY ELIZABETH PACHÍ AGÜERO**
SECRETARÍA GENERAL

AEJM/A
NELA/SG/jg

Interesados (3)
OCI
SR
Crono
Archivo